



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00047-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) de CEBA de Gestión Pública y de Convenio
Director (a) de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio
Presente. -

ASUNTO : **Participación del Vigésimo Aniversario del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública**

REF. : a) Carta S/N de Ciudadanos al Día – CAD
b) Oficio Múltiple N° 00143-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP del 19-03-24
c) Registro E SINAD MPD2024-EXT-0201387 del 07-03-24

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que, mediante el documento de la referencia b), la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica a través del documento de la referencia c) que la señora Caroline Gibu, Directora Ejecutiva de Ciudadanos al día, remite invitación a participar de la vigésima edición del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, iniciativa organizada por Ciudadanos al Día con el apoyo de la Universidad del Pacífico y su Escuela de Gestión Pública

Las bases y documentos de postulación entre otros documentos, se ubican en www.premiobpg.pe. La fecha límite para la presentación de los documentos de postulación es el viernes 31 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas, en la misma página.

Así mismo, se indica que para recibir acompañamiento y asesoría personalizada para la participación de su entidad, puede contactar a Javier Valverde, a través del correo premiobpg@ciudadanosaldia.org o al teléfono 997925724.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL07

GMSU/D.UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
RMTB/EE

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0201387 CLAVE: DFC736

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

